



Consejo de Participación
Ciudadana y Control Social
Ecuador Mamallaktapak Runa Tantanakuy
Ñawinchinamantapash Hatun Tantanakuy
Uunt Iruntrar,
Aents Kawen Takatmainia iimía

Oficio Nro. CPCCS-DEOR-2024-0216-OF

El Oro, 15 de mayo de 2024

Asunto: Notificación de Segunda Convocatoria a Veeduría Ciudadana Vigilar proceso de Concurso Público para la designación de Registrador de la Propiedad

Señor

Jimmy Serafin Castillo Abad

Alcalde

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN LAS LAJAS

En su Despacho

De mi consideración:

Comunico que una vez recibida la notificación No. CPCCS-PLE-SG-023-E-2024-0141, a través de la cual se ha acogido la solicitud mediante Oficio Nro. GADMLL-A-2024-0111-O, de fecha 15 de abril de 2024, suscrito por usted, solicitando la conformación de la Veeduría Ciudadana “VIGILAR EL PROCESO DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN, IMPUGNACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL PARA LA DESIGNACIÓN DEL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD CON FUNCIONES Y FACULTADES DE REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN LAS LAJAS, DE LA PROVINCIA DE EL ORO”; ésta delegación de conformidad con lo que establece el Reglamento General de Veedurías Ciudadanas en su Art. 5 que señala: ..."Gestión desconcentrada.- Dependiendo del ámbito territorial de las veedurías, el CPCCS actuará de manera desconcentrada mediante las servidoras y servidores de sus Delegaciones Provinciales, quienes además serán responsables de realizar las notificaciones establecidas en el presente reglamento.”

Bajo aquel contexto, en el marco de nuestra competencia como delegación provincial El Oro del CPCCS, una vez fenecido al plazo de la **primera convocatoria** para la presentación de postulaciones desde el **6 hasta el 13 de mayo de 2024**, al no haberse presentado ningún postulante durante el tiempo establecido; se ha procedido en realizar la **segunda convocatoria del 15 al 23 de mayo de 2024**.

En tal virtud, notifico el particular solicitándole que a través de sus canales de comunicación también sea difundida la convocatoria, y hacer conocer a esta delegación sobre la publicidad correspondiente, para los fines consiguientes.

Se anexa el link de difusión desde la página web del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, conjuntamente con el flyer pertinente:

<https://www.cpcs.gob.ec/2024/05/veeduria-ciudadana-a-la-designacion-del-registrador-de-la-propiedad-de-las-lajas-en-el-oro/>

Con sentimientos de distinguida consideración.



Consejo de Participación
Ciudadana y Control Social
Ecuador Mamallaktapak Runa Tantanakuymanta
Ñawinchinamantapash Hatun Tantanakuy
Uunt Iruntrar,
Aents Kawen Takatmainia iimia

Oficio Nro. CPCCS-DEOR-2024-0216-OF

El Oro, 15 de mayo de 2024

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Héctor Ramiro Pavón Ochoa

COORDINADOR PROVINCIAL - ASISTENTE ADMINISTRATIVO

Anexos:

- resolución_no__cpccs-ple-sg-023-e-2024-0141-signed-signed0202392001715793441.pdf
- segunda_convocatoria.png
- primera_convocatoria0837246001715794245.png

Copia:

Señor Magíster

Jose Jonathan Grijalva Rodas

Coordinador Técnico Para la Transparencia, Lucha Contra la Corrupción, Participación y Control Social, Encargado

Señorita Magíster

Carmen Gabriela Endara Ortega

Subcoordinadora Nacional de Control Social

Señor Ingeniero

Victor Manuel Cardoso Mancero

Especialista en Evaluación y Monitoreo

Señora Tecnóloga

Gabriela Elizabeth Ojeda Farinango

Asistente de Control Social

Señor Sociólogo

Wanda Jazmin Davis Palomino

Analista en Participación Control Social y Rendición de Cuentas Provincial 2